

Seguro de vida

El seguro de vida es un modo rentable de proteger a su familia y sus finanzas. Ayuda a garantizar que pueda cumplir sus obligaciones financieras de corto y largo plazo si le sucede algo imprevisto.

Conozca la cobertura que hace más fácil brindarle mayor seguridad a usted y a sus seres queridos hoy... y en el futuro.

Seguro de vida básico a término y seguro por muerte y desmembramiento accidental (AD&D)

Su empleador le brinda la cobertura de seguro de vida básico y AD&D por el monto de 1 vez sus ingresos anuales básicos hasta un máximo de \$150,000.

Opciones de cobertura de seguro de vida complementario a término

Para usted	Para su cónyuge	Para sus hijos dependientes*
Incrementos de \$10,000, hasta un máximo de 7 veces sus ingresos anuales básicos o \$1,000,000	\$5,000 hasta \$250,000 en incrementos de \$5,000, hasta 100 % de su monto de cobertura complementaria	Incrementos de \$1,000 hasta un máximo de \$25,000

* Elegibilidad de los hijos: Son elegibles para cobertura los hijos dependientes desde el nacimiento hasta los 26 años de edad, si el hijo es estudiante de tiempo completo.

¿Qué no tiene cobertura?

Al igual que la mayoría de los planes de seguro, este plan tiene exclusiones. El Seguro de vida complementario y para dependientes no realiza el pago de beneficios por muerte por suicidio dentro de los dos primeros años (un año para pólizas colectivas emitidas en Colorado, Minnesota, Missouri o North Dakota) a partir de la fecha de vigencia del certificado o de un incremento en la cobertura. Este período de exclusión es de un año para residentes de Minnesota, Missouri y North Dakota. La exclusión por suicidio no se aplica a residentes de Washington ni a individuos cubiertos por una póliza colectiva emitida en Washington.

Tenga en cuenta que podrá aplicarse un programa de reducción. Consulte el certificado del plan o a su empleador para obtener detalles específicos.

La cobertura por muerte y desmembramiento accidental (AD&D) es una cobertura individual y aparte de la cobertura de seguro de vida básico y complementario y ayuda a protegerlo las 24 horas del día, los 365 días del año.

Esta cobertura brinda beneficios más allá de su seguro de vida o por incapacidad en caso de pérdidas por accidentes cubiertos, incluido el traslado; es decir, cuando viaja al trabajo o a su casa en transporte público o privado y durante los viajes de negocios. El seguro por muerte accidental o desmembramiento (AD&D) de MetLife le paga beneficios si usted sufre un accidente cubierto que le ocasione una parálisis o pérdida de un miembro, pérdida del habla, la audición o la vista, daños cerebrales o coma. Si usted tiene un accidente fatal cubierto, los beneficios se otorgarán a su beneficiario.

Montos de la cobertura por AD&D voluntaria para usted:

- Automáticamente queda inscrito en una cobertura igual a su Seguro de vida complementario.

Montos de cobertura AD&D voluntaria para cónyuge e hijo(s):

- Sus dependientes automáticamente quedan inscritos en una cobertura igual a su Seguro de vida complementario para dependientes.

* Elegibilidad de los hijos: son elegibles para cobertura los hijos dependientes desde el nacimiento hasta los 26 años.

Pérdidas cubiertas

Este seguro de AD&D paga los beneficios por las pérdidas cubiertas que se originan en una lesión o en la pérdida accidental de la vida. El monto total de la cobertura AD&D que usted elige se denomina "Monto total" y es igual al beneficio pagadero por la pérdida de la vida. Los beneficios por otras pérdidas son pagaderos según un porcentaje predeterminado del monto total y estarán enumerados en su cobertura en una tabla de pérdidas cubiertas. Tales pérdidas incluyen pérdidas de miembros, pérdida de la vista, el habla y la audición, varias formas de parálisis, daños cerebrales y coma. La cantidad máxima pagadera por todas las pérdidas cubiertas padecidas en cualquier accidente tiene como tope el 100% del monto total.



Seguro de vida

Beneficios adicionales estándar incluidos

Algunos de los beneficios estándar adicionales incluidos en su cobertura que pueden aumentar el monto pagadero a usted y/o costear gastos adicionales originados en una lesión o pérdida accidental de la vida son:

- Bolsa de aire
- Cinturón de seguridad
- Transporte público
- Centro de cuidado de niños
- Educación para los hijos
- Educación para el cónyuge
- Hospitalización

Otros beneficios adicionales disponibles e incluidos

- Agresiones delictivas en el lugar de trabajo

¿Qué no tiene cobertura por AD&D?

El seguro AD&D no incluye pagos por cualquier pérdida causada o provocada por: enfermedad física o mental, diagnósticos o tratamiento de enfermedades; una infección, a menos que la haya provocado una herida externa padecida accidentalmente o por intoxicación alimentaria; suicidio o intento de suicidio; lesiones a sí mismo causadas a propósito; ingesta voluntaria o cualquier uso de cualquier droga, medicamento o sedante, a menos que haya sido indicado por un médico o se trate de una droga de venta libre y se sigan las instrucciones de ingesta; ingesta voluntaria de alcohol junto con cualquier droga, medicamento o sedante; guerra, declarada o no declarada, o acto de guerra, insurrección, rebelión o participación activa en un disturbio; perpetración o intento de delito grave; toma voluntaria, administrada o absorbida de algún veneno, vapor o gas; servicios en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional, excepto la Guardia Nacional de los Estados Unidos; navegar, aprender a navegar o formar parte de la tripulación de una aeronave; en una aeronave al intentar descender desde la aeronave en movimiento (excepto por autopreservación); conducir un vehículo o dispositivo mientras se está intoxicado según lo definen las leyes de la jurisdicción en la cual ocurre el accidente. Para obtener información específica sobre el seguro, comuníquese con su administrador de beneficios o con MetLife.

Información sobre la cobertura adicional

Cómo solicitarla*

- Inscribbase para tener cobertura a través de su empleador.

Nota: Si no desea modificar su cobertura, no necesita hacer nada.

* Todas las solicitudes de cobertura están sujetas a revisión y aprobación por parte de MetLife. Si desea solicitar un incremento en la cobertura, este puede estar sujeto a la suscripción. MetLife revisará la información y evaluará su solicitud de cobertura en función de sus respuestas a las preguntas sobre la salud, las reglas de suscripción de MetLife y otra información que nos autorice a revisar. En algunos casos, MetLife puede solicitar información adicional para evaluar su solicitud de cobertura.

Cobertura para empleados

La inscripción en este plan de seguro de vida complementario a término está a su disposición sin la presentación de información médica, siempre y cuando:

Para inscripción anual

- La inscripción se realice antes de la fecha límite de inscripción, y
- Continúe con la misma cobertura del año anterior
- Esté solicitando aumentar la cobertura existente en dos incrementos y el monto total de la cobertura no exceda los \$200,000 por primera vez.

Seguro de vida

Para nuevos contratos

- La inscripción se realice dentro de los 31 días desde la fecha en que se lo consideró elegible para los beneficios, y
- Se inscriba en una cobertura igual o menor a \$200,000.

Si usted no cumple con todos los requisitos especificados arriba, necesitará presentar información médica adicional a través del formulario de declaración de salud. Se incluye una declaración de salud en este cuadernillo¹³.

Cobertura para dependientes

Si desea adquirir cobertura para su cónyuge/pareja de hecho o sus hijos, primero debe estar cubierto usted.

Su cónyuge y sus hijos dependientes no necesitan proporcionar información médica siempre y cuando:

Para inscripción anual

- La inscripción se realice antes de la fecha límite de inscripción, y
- Continúe con la cobertura que tenía para su cónyuge e hijos el año pasado
- Esté solicitando aumentar la cobertura existente para su cónyuge en dos incrementos y el monto total de la cobertura no exceda los \$50,000 por primera vez.

Para nuevos contratos

- La inscripción se realice dentro de los 31 días desde la fecha en que se lo consideró elegible para los beneficios, y
- Inscriba a su cónyuge en una cobertura igual o menor a \$50,000.

Si usted no cumple con todos los requisitos especificados arriba, necesitará presentar información médica adicional a través del formulario de declaración de salud. Se incluye una declaración de salud en este cuadernillo.

Sobre la fecha de vigencia de su cobertura

Debe estar "trabajando activamente" en la fecha en la que su cobertura entra en vigencia. Su cobertura debe estar en vigencia para que la cobertura de su cónyuge o hijos elegibles entre en vigencia. Además, su cónyuge y sus hijos elegibles no deben estar recluidos en un hospital o en su hogar ni recibiendo o solicitando beneficios por discapacidad de cualquier origen cuando su cobertura entre en vigencia.

Si se cumplen los requisitos de estar "trabajando activamente", la cobertura entrará en vigencia el día en que se vuelva elegible para todas las solicitudes que no requieren información médica adicional. Una solicitud para su monto que requiera tal información y no esté aprobada a la fecha citada anteriormente no entrará en vigencia hasta la fecha en que se reciba la notificación de que MetLife ha aprobado la cobertura o el aumento si se cumplen los requisitos de estar "trabajando activamente" en esa fecha, o hasta la fecha en que se cumplan los requisitos de estar "trabajando activamente" después de que MetLife haya aprobado la cobertura o el aumento. La cobertura de su cónyuge e hijos elegibles entrará en vigencia en la fecha que estos ya no estén confinados, dejen de recibir o solicitar beneficios por discapacidad de cualquier origen o sean dados de alta luego de la hospitalización.

¿Quién puede ser un beneficiario designado?

Usted puede elegir como beneficiario a cualquier persona que no sea su empleador para sus coberturas básica y complementaria, y podrá cambiar de beneficiario cuando lo desee. También podrá designar a más de un beneficiario. Usted es el beneficiario de su cobertura de dependiente.

Una vez que esté inscripto, usted tiene acceso a los servicios de MetLife AdvantagesSM, que lo ayudan a transitar lo que pueda surgir en la vida

Asistencia en duelo (todos los estados, excepto NY)¹ Para ayudarlo a usted, a sus dependientes y a sus beneficiarios a sobreponerse a las pérdidas

Usted, sus dependientes y sus beneficiarios pueden acceder a sesiones de asistencia en el duelo¹ y a servicios de conserjería relacionados con el funeral para ayudarlos a sobreponerse a una pérdida, sin ningún costo adicional. Los servicios de asistencia en el



Seguro de vida

duelo brindan apoyo confidencial y profesional durante un momento difícil para ayudar a abordar las necesidades de planificación personal y funeraria. En el momento en que lo necesite, usted y sus dependientes tienen acceso a un consejero de trabajo y vida las 24 horas, los 7 días de la semana. Simplemente llame a un número gratuito las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para hablar con un profesional con licencia y experiencia en ayudar a personas que han sufrido una pérdida. Las sesiones pueden ser en persona o por teléfono. Puede tener hasta cinco sesiones de asistencia en persona por evento para discutir cualquier situación que usted perciba como una pérdida mayor, incluidos, entre otros, muerte, bancarrota, divorcio, enfermedad terminal o pérdida de una mascota.¹ Además, puede acceder a asistencia funeraria para localizar funerarias y opciones de cementerios, obtener estimaciones y comparaciones de costos funerarios, entre otros. Puede acceder a estos servicios por teléfono al 1-888-319-7819 o en el sitio one.telushealth.com (nombre de usuario: metlifeassist; contraseña: support).

Descargue esta útil guía de planificación de funerales desde el sitio <https://www.metlife.com/funeralplanning/funeral-guide/>.

Servicios de planificación y descuentos para funerales²

Para asegurar que sus deseos finales se respeten

Como titular de una póliza de vida colectiva de MetLife, usted y su familia pueden tener acceso a descuentos, planificación y apoyo para ayudar a honrar la vida de un ser querido, sin ningún costo adicional. Dignity Memorial le ofrece a usted y a su familia descuentos de hasta el 10 % en servicios de funeral, cremación y cementerio a través de la mayor red de funerarias y cementerios en los Estados Unidos.

Cuando usa la red de Dignity Memorial, usted tiene acceso a prácticos servicios de planificación, en línea, en el sitio www.finalwishesplanning.com, por teléfono (1-866-853-0954) o en soporte papel, para ayudar a gestionar la última voluntad con mayor facilidad. También puede acceder a la asistencia de compasivos expertos en planificación funeraria para ayudar a guiarlo.

Asistencia para reclamos de beneficiarios³ Para brindar apoyo cuando los beneficiarios más lo necesitan

Este programa está diseñado para ayudar a los beneficiarios a revisar los detalles y las preguntas importantes sobre los reclamos y las necesidades financieras en tiempos difíciles. MetLife ha dispuesto que profesionales financieros externos especialmente capacitados estén a su disposición para que lo ayuden en persona o por teléfono a presentar reclamos de seguros de vida o beneficios del gobierno, y lo ayuden con sus preguntas financieras.

Cuenta de Control Total⁵

Para acceder de inmediato a los fondos por fallecimiento

La opción de liquidación de Cuenta de Control Total (Total Control Account®, TCA) brinda a sus seres queridos una manera segura y conveniente de administrar los fondos de la póliza de vida o por muerte y desmembramiento accidental para pagos de reclamos de \$5,000 o más, con el respaldo de la solidez financiera y la capacidad de liquidación de reclamos de Metropolitan Life Insurance Company. Los pagos de reclamos por fallecimiento de la cuenta TCA alivian a los beneficiarios de la necesidad de tomar decisiones inmediatas sobre qué hacer con un cheque de suma global y les brindan la flexibilidad de acceder a los fondos según sea necesario, a la vez que ganan una tasa de interés mínima garantizada sobre los fondos a medida que van evaluando su situación financiera. Para obtener más información sobre las opciones disponibles para usted, llame al 1-800-638-7283.

Asistencia al viajero⁶

Está disponible un beneficio de asistencia en viajes al inscribirse en la cobertura AD&D de MetLife.

Los servicios de asistencia al viajero, que se ofrecen dentro de su cobertura de AD&D, le ofrecen a usted y a su familia acceso a servicios de emergencia mientras viaja, además de la ventaja de contar con asistencia de conserjería para solicitudes de viajes y entretenimiento personales y relacionadas con el trabajo. Este servicio le proporciona a usted y a sus dependientes servicios de asistencia médica, legal y financiera y transporte durante las 24 horas del día, los 365 días del año, cuando se encuentra a más de 100 millas de su hogar. Nuestro programa de asistencia al viajero ofrece consultas de telemedicina en todo el mundo¹² cuando se necesita atención médica que no es urgente. También ofrece un portal específico para el viajero, lo que facilita la conexión cuando más importa. Usted también tiene acceso a servicios de evacuación por desastres políticos y naturales. Para obtener más información, visite el sitio web de AXA.

www.metlife.com/travelassist

Seguro de vida

Servicios de planificación sucesoria^{8,11}

Para ayudar a asegurar que sus decisiones se cumplan

Cuando se inscribe para el seguro de vida complementario a término, recibe acceso inmediato a los servicios de planificación sucesoria sin ningún costo adicional. El Servicio de planificación sucesoria ofrece acceso ilimitado a servicios de Planificación sucesoria digital para completar testamentos y otros documentos importantes de planificación sucesoria rápida y fácilmente en línea mediante el acceso a los servicios de notario en línea, y Servicios de preparación de testamentos para trabajar de manera individual con un abogado de MetLife Legal Plans, en persona o por teléfono, para preparar o actualizar un testamento, un testamento vital o un poder notarial. Los servicios serán sin costo si contrata a un abogado participante del plan*.

- Un testamento le permite definir sus principales decisiones, como quién cuidará de sus hijos o heredará sus propiedades.
- Un testamento vital asegura que sus deseos se cumplan y protege a sus seres queridos de tener que tomar decisiones médicas muy difíciles y personales por sí mismos. También llamado "directiva avanzada", es un documento autorizado por estatutos en todos los estados que le permite brindar instrucciones escritas sobre el uso de medidas extraordinarias de soporte vital y designar a alguien como su apoderado o representante para que tome decisiones sobre el mantenimiento de un soporte vital extraordinario en caso de que usted quede incapacitado e incapaz de comunicar sus deseos.
- Los poderes notariales le permiten planificar con anticipación al designar a alguien que usted conoce y en quien confía para que actúe en su nombre en caso de que ocurran acontecimientos inesperados o si usted queda incapacitado.

Visite legalplans.com/estateplanning para comenzar.

*También cuenta con la flexibilidad de contratar a un abogado que no participe en la red de MetLife Legal Plans, Inc. y de que se le reembolsen los servicios cubiertos de acuerdo con un esquema de honorarios fijos. En ese caso, usted se hará cargo de todos los honorarios del abogado que excedan el monto del reembolso.

Servicios de resolución de sucesiones^{SM7} (Estate Resolution Services, ERS)

Servicio personal y asistencia compasiva para ayudar a legalizar sus bienes y los de su cónyuge.

Los Servicios de resolución de sucesionesSM de MetLife brindan servicios de legalización en persona o por teléfono al representante (albacea o administrador) de la sucesión del empleado fallecido y de la sucesión del cónyuge del empleado. Los Servicios de resolución de sucesiones incluyen la preparación de documentos y representación en los procedimientos judiciales necesarios para transferir los bienes sucesorios de la sucesión a los herederos y la gestión de la correspondencia necesaria para transferir los bienes no sucesorios. Los ERS cubren los honorarios de los abogados participantes del plan para consultas telefónicas y presenciales o para que el administrador o albacea discuta preguntas generales sobre el proceso de sucesión.

Planificación de la jubilación³

Una serie de talleres de cuatro partes que le ofrece educación completa para la jubilación. También tiene la opción de reunirse con un profesional financiero local para discutir sus circunstancias específicas y sus objetivos individuales.

Portabilidad

Para que pueda conservar su cobertura aun cuando deje a su empleador actual

Si usted dejara Agropur Inc. por cualquier motivo, y su seguro de vida básico, complementario y para dependientes a término y su seguro de muerte y desmembramiento accidental voluntario y personal bajo este plan finalizan, tendrá la oportunidad de continuar la cobertura colectiva a término ("portabilidad") bajo una póliza diferente, sujeta al diseño del plan y la disponibilidad en cada estado. Las tasas se basarán en la experiencia del grupo portador, y MetLife le facturará directamente a usted. Es probable que las tarifas sean más elevadas que las actuales. Para aprovechar esta característica, debe tener una cobertura de, al menos, \$10,000 hasta un máximo de \$2,000,000.

La portabilidad también está disponible para la cobertura que usted ha seleccionado para su cónyuge e hijos dependientes. El monto máximo de cobertura para su cónyuge/pareja de hecho es de \$250,000, mientras que el monto máximo de cobertura para los hijos dependientes es de \$25,000. Los incrementos, las disminuciones y los máximos están sujetos a la disponibilidad en cada estado.

Generalmente, no hay tiempo mínimo de espera con cobertura del plan para poder aprovechar la característica de portabilidad. Consulte el certificado del plan o a su empleador para obtener detalles específicos.

Si usted vive una situación que lo hace elegible para la cobertura de portabilidad, llame a un representante de MetLife al 1888-252-3607 o contáctese con su empleador para obtener más información.



Seguro de vida

Soluciones de transición³

Ayuda para identificar soluciones para las situaciones financieras

Soluciones de transición proporciona asistencia para las decisiones importantes y urgentes en materia de beneficios y finanzas debido a cambios en los beneficios, entre otras situaciones:

- Opciones de continuación del seguro de vida grupal
- Distribuciones por pago total
- Reducción de beneficios para empleados activos o jubilados
- Coordinación de beneficios debido a despidos, fusiones, adquisiciones o bancarrotas
- Definición de la finalización del plan de contribución
- Eliminación del seguro de vida grupal para jubilados

Características adicionales

Este seguro que le ofrecen su empleador y MetLife incluye servicios adicionales que pueden brindar asistencia a usted y a su familia.

Opción de beneficios acelerados¹⁰

Para el acceso a los fondos durante un momento difícil

En caso de contraer una enfermedad terminal y recibir un diagnóstico de 12 meses de vida o menos, tiene la opción de recibir hasta el 80% de los fondos remanentes de su seguro de vida. Esto puede ser de gran ayuda para que su familia pueda cubrir los gastos médicos y otros gastos en un momento difícil. Los montos que no sean acelerados continuarán bajo el plan de su empleador mientras usted siga siendo elegible según los requisitos del certificado y la póliza de grupo siga vigente.

Los beneficios de seguro de vida acelerados, ofrecidos conforme a su certificado, tienen como objetivo permitirle un tratamiento fiscal según la sección 101(g) del Código de Rentas Internas (26 U.S.C. Sec 101(g))¹⁰.

La opción de beneficios acelerados no es lo mismo que el seguro de cuidados a largo plazo individual (LTC). LTC ofrece servicios de hogar de ancianos, atención médica en el hogar, cuidados diurnos personal o para adultos para personas mayores de 65 años o con afecciones crónicas o incapacitantes que requieren supervisión constante.

La opción de beneficios acelerados también está disponible para los cónyuges asegurados bajo los planes de seguro de vida para dependientes. Esta opción no está disponible para la cobertura para hijos dependientes.

Conversión

Para protección después de que su cobertura termina

Generalmente, puede convertir los beneficios de un seguro de vida colectivo a término a una póliza de seguro de vida individual entera si su cobertura termina total o parcialmente debido a su jubilación, cese laboral o cambio de categoría en un puesto de trabajo. La conversión está disponible para todas las coberturas de seguro de vida colectivo. Tenga en cuenta que la conversión no está disponible para la cobertura AD&D. Si usted vive una situación que lo hace elegible para convertir su tipo de cobertura, llame al 1-877-275-6387 para comenzar el proceso de conversión. Para obtener más información, comuníquese con su empleador.

Exención de las primas por incapacidad total (protección ininterrumpida)

Ofrecemos cobertura ininterrumpida cuando más la necesita

Si usted queda totalmente incapacitado, puede calificar para continuar con ciertos seguros. Usted también puede reunir las condiciones para recibir una exención de las primas de su seguro de vida básico y complementario a término y para dependientes, y AD&D personal y voluntario hasta alcanzar los 65 años de edad, fallecer o recuperarse de su incapacidad, lo que suceda primero.

Los términos "incapacidad total" o "totalmente incapacitado" implican su imposibilidad de desempeñar su trabajo o cualquier otro trabajo para el cual esté capacitado por su educación, capacitación o experiencia, debido a una lesión o una enfermedad. La incapacidad total debe comenzar antes de los 60 años y su exención tendrá efecto tras haberse cumplido un período de espera de 9 meses de incapacidad continua. La exención del pago de primas finalizará cuando cumpla 65 años, muera o se recupere. Tenga en cuenta que este beneficio está disponible después de que haya participado en el plan de seguro de vida complementario a término por 12 meses y no está disponible para cobertura de dependientes. Este requisito tiene un plazo de 12 meses y se aplica a los nuevos participantes del plan.

Si regresa al trabajo después de completar parte o todo el período de espera de 9 meses y más tarde deja de trabajar activamente debido a la misma incapacidad total o una relacionada con ella mientras su cobertura continúa, se le dará crédito por la finalización



Seguro de vida

parcial o total previa del período de espera y se considerará una continuación de la incapacidad total original. Esto significa que si ha completado el período de espera de incapacidad continua en el período original de incapacidad, no tendrá que completar otro.

- Debe notificar a MetLife el último período de cese de trabajo activo en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de inicio de dicho período.
- El monto del seguro que se mantenga será el mismo que durante el período original de incapacidad, con sujeción a las reducciones del monto de la cobertura debidas a la edad.

1- (No disponible en NY) Los servicios de asistencia en el duelo se prestan a través de un acuerdo con TELUS Health. TELUS Health no es una sociedad afiliada de MetLife, y los servicios que TELUS Health proporciona son separados e independientes del seguro que brinda MetLife. TELUS Health cuenta con una red de más de 30,000 asesores en todo el país. Los asesores cuentan con títulos de maestría o doctorado y son profesionales matriculados. El Programa de Asistencia en el Duelo no brinda apoyo para los siguientes casos: asuntos domésticos, asuntos de crianza y cuidado de hijos, ni asuntos maritales o de relaciones (que no constituyan un divorcio finalizado). Para tales asuntos, los miembros deberán consultar con su departamento de Recursos Humanos sobre los recursos disponibles de la compañía. Este programa está disponible para asegurados, sus dependientes y beneficiarios que hayan recibido un diagnóstico médico grave o sufrido una pérdida. Los eventos que pueden llegar a provocar una pérdida no están cubiertos por este programa hasta que la pérdida suceda. Los servicios están sujetos a la aprobación reglamentaria y no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. No disponible en ciertos formularios de pólizas.

2- Los servicios de descuentos para funerales y los descuentos se proporcionan a través de un miembro de la red de Dignity Memorial®, un nombre de marca que se usa para identificar una red de proveedores de cementerios, cremación y funerales autorizados que son afiliados de Service Corporation International (junto con sus afiliadas, "SCI"), 1929 Allen Parkway, Houston, Texas. El sitio de planificación en línea es proporcionado por SCI Shared Resources, LLC. SCI no está afiliada a MetLife, y los servicios que proporcionan los miembros de Dignity Memorial son independientes del seguro brindado por MetLife. No disponible en algunos estados. Los servicios de planificación, asistencia de expertos y viajes por duelo están disponibles para cualquier persona, esté afiliada a MetLife o no. Los descuentos a través de la red de proveedores de funerarias de Dignity Memorial se negocian previamente. No disponible en los estados en que se encuentra prohibido por ley. El descuento está disponible para los servicios ofrecidos en cualquier estado, a excepción de KY y NY o aquellos estados que no cuentan con presencia de Dignity Memorial (AK, MT, ND, SD y WY). Para MI y TN, el descuento está disponible solo para los servicios "necesarios". Para coberturas emitidas conforme un fideicomiso de empleador múltiple, los residentes de WA no pueden acceder a los servicios.

3- Asistencia para reclamos de beneficiarios, las soluciones de transición y la planificación de jubilación. MetLife administra el programa PlanSmart y se ocupó de coordinar que profesionales financieros externos especialmente capacitados ofrezcan educación financiera. Los profesionales financieros que brindan educación financiera no están afiliados a MetLife, pero ofrecen el programa según un contrato de proveedor de servicios.

El contenido de este taller y demás información proporcionada como parte del programa PlanSmart es solo para fines educativos. No pretende proporcionar asesoramiento jurídico, fiscal, de inversión o financiero, ni hacer ninguna recomendación sobre si alguna opción de inversión o ahorro es adecuada para usted. La situación legal, fiscal y financiera de cada persona es única; por lo tanto, debe consultar con su propio abogado, contador, profesional financiero o asesor de inversiones sobre sus circunstancias específicas. MetLife no brinda recomendaciones ni consejos legales, impositivos ni de inversión.

Los profesionales financieros externos prestan servicios de asesoramiento sobre valores e inversiones ofrecidos a través de representantes registrados cualificados de MML Investors Services, LLC. Member SIPC. www.SIPC.org. 6 Corporate Drive, Shelton, CT 06484, Tel.: 203-513-6000. MMLIS no está asociada a MetLife Consumer Services ni a ninguna de sus filiales.

5- Sujeto a la ley estatal o a las indicaciones del titular de la póliza grupal, la Cuenta de Control Total se proporciona para todos los beneficios de seguro de vida y AD&D de \$5,000 o más. Los activos que respaldan la Cuenta de Control Total (Total Control Account, TCA) se mantienen en la cuenta general de MetLife o de la compañía de seguros emisora. Estas cuentas generales están sujetas a los acreedores de MetLife o de la respectiva compañía de seguros emisora. MetLife o la compañía de seguros emisora asumen la experiencia de inversión de dichos activos y espera obtener ingresos suficientes para pagar intereses a los titulares de las TCA y para generar una ganancia por las operaciones de las TCA. Independientemente de la experiencia de inversión de dichos activos, la tasa anual efectiva de la Cuenta no será inferior a la tasa garantizada en la guía de bienvenida. La TCA y otras opciones de liquidación disponibles no son productos bancarios y no están garantizados por la FDIC ni por ningún otro organismo gubernamental. Además, aunque los fondos de su cuenta no están asegurados por la Compañía de Seguros de Depósitos Federales (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC), están garantizados por cada asociación de garantía de seguro estatal. Los límites de la cobertura varían según el estado. Comuníquese con la Organización Nacional de Asociaciones de Garantía de Seguros de Vida y Salud (www.NOLHGA.com o al 703-481-5206) para obtener más información. PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON SU DEPARTAMENTO DE SEGURO ESTATAL.

6- AXA Assistance USA, Inc. brinda y administra los servicios de Asistencia al viajero. Determinados beneficios provistos por el programa de Asistencia al viajero están suscritos por Certain Underwriters at Lloyd's London (no constituida en sociedad) a través de Lloyd's Illinois, Inc. AXA Assistance USA Inc. y las entidades de Lloyd's no están asociadas a MetLife, y los servicios y beneficios que brindan son independientes del seguro que brinda MetLife.

El programa de Asistencia al viajero de AXA se encuentra disponible para los participantes en estado "en viaje". Cuando un viaje supere los 180 días, ya no se considera que el participante esté en el estado "en viaje" y, por lo tanto, ya no es elegible para recibir los servicios. Además, AXA Assistance USA no evacuará ni repatriará participantes sin autorización médica, con lesiones leves, heridas simples como esguinces, fracturas simples o enfermedades leves que puedan ser tratadas por médicos locales y no impidan al miembro continuar su viaje o regresar a su hogar, o con infecciones en tratamiento y que no estén aún curadas. No se otorgarán los beneficios por pérdidas o lesiones que sean causadas por embarazo y maternidad o que resulten de eso, salvo por complicaciones de embarazo y trastornos mentales y nerviosos, a menos que el paciente sea hospitalizado. No se encuentran cubiertos los reembolsos por servicios no médicos, como gastos de hoteles, restaurantes, traslados o pérdida de equipaje durante el viaje. El máximo beneficio por persona para costos asociados con evacuaciones, repatriaciones o el retorno de restos mortales es de \$1,000,000. El beneficio máximo para la evacuación en caso de un desastre político o natural es de \$100,000 por persona. El máximo beneficio para el envío de un médico o la repatriación de una mascota es de \$2,500. El tratamiento debe ser autorizado y coordinado por personal designado de AXA Assistance para ser elegible para recibir los beneficios de conformidad con este programa. Todos los servicios deben ser administrados y coordinados por AXA Assistance USA, Inc. No se aceptarán reclamos por reembolsos.

7- Los servicios de resolución de sucesiones de MetLife se ofrecen a través de MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, Ohio. En algunos estados, los beneficios de los servicios legales se brindan a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, Rhode Island. Algunos servicios no están cubiertos por los Servicios de resolución de sucesiones, incluidos los asuntos en los cuales existan conflictos de intereses entre el albacea y cualquier beneficiario o heredero y la sucesión; cualquier disputa con el titular del seguro grupal, MetLife o cualquiera de sus sociedades afiliadas; cualquier disputa que involucre los beneficios reglamentarios; disputas o litigios respecto al testamento fuera del tribunal con competencia testamentaria; apelaciones; costas judiciales, gastos de presentación, costos de registro, transcripciones, costos por testigos, gastos pagados a terceros, sentencias o multas; y asuntos nimios o que atenten contra la ética.

8- Los Servicios de preparación de testamento se ofrecen a través de MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, Ohio. En algunos estados, los beneficios de los servicios legales se brindan a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, Rhode Island. Para casos situados en New York, el servicio de preparación de testamento es un servicio ampliado que incluye consultas de oficina y asesoramiento telefónico para otros asuntos legales que exceden la preparación del testamento. La planificación de impuestos y la preparación de fideicomisos en vida no se incluyen en el servicio de preparación de testamento.

9- La planificación sucesoria digital sin notario en línea se encuentra disponible para todas las personas, independientemente de la relación o producto de MetLife. No está disponible para clientes ubicados en GU, PR y VI. Actualmente no se admiten parejas de hecho. Los Planes legales grupales son provistos por MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, OH. En determinados estados, dichos planes se ofrecen a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, RI.



Seguro de vida

10- La cláusula de Beneficio Acelerado por Fallecimiento por enfermedad terminal paga entre el 50 % y el 100 % (según el diseño del plan) de los fondos del seguro de vida del asegurado (el saldo se pagará en el momento del reclamo final) en la mayoría de los estados, si el asegurado contrae una enfermedad terminal. Es posible que se apliquen condiciones y restricciones. La existencia de préstamos pendientes de pago reducirá el valor en efectivo y el beneficio por fallecimiento.

Los beneficios ABO tienen como objetivo permitirle un tratamiento fiscal federal favorable conforme la Sección 101(g) del Código de Rentas Internas (26 U.S.C. Sec 101(g)), en cuyo caso los beneficios no estarán sujetos a los impuestos federales. Esta información fue escrita como complemento al marketing de productos de seguro de vida. Las leyes impositivas relacionadas con los beneficios acelerados son complejas y están sujetas a la aplicación de limitaciones. Le recomendamos que consulte a un asesor impositivo independiente sobre sus circunstancias particulares y que se base en el asesoramiento que le brinde. La recepción de los beneficios acelerados puede afectar su elegibilidad, la de su cónyuge o su familia para los programas de asistencia pública como la asistencia médica (Medicaid), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance to Needy Families, TANF), el Ingreso Complementario del Seguro Social (Supplementary Social Security Income, SSI) y los programas de asistencia para la compra de medicamentos. Le recomendamos consultar con las agencias de servicio social sobre el efecto que tendrá la recepción de los beneficios acelerados en su elegibilidad para la asistencia pública, la de su cónyuge y la de su familia. Es un beneficio de seguro de vida que además le ofrece la opción de acelerar parte o todo el beneficio por muerte en el caso de que cumpla con los criterios de evento calificador descrito en la póliza. Esta póliza o este certificado no proporciona seguro de atención a largo plazo conforme a las leyes de seguros de atención a largo plazo (long-term care, LTC) de California. Esta póliza o este certificado no constituye una póliza del programa California Partnership para Cuidados a Largo Plazo. El seguro de LTC ofrece servicios de hogar de ancianos, atención médica en el hogar, cuidado diurno personal o para adultos para personas mayores de 65 años o con afecciones crónicas o incapacitantes que necesitan supervisión constante. Esta póliza o este certificado no constituye una póliza o un certificado suplementario de Medicare.

11- La Planificación sucesoria digital no está disponible para clientes situados en FL o que se encuentren en GU, PR y VI. No se incluye en las coberturas de seguros de vida de dependientes ni en determinadas pólizas del seguro de vida grupal universal (Group Universal Life, GUL) y el seguro de vida universal variable grupal (Group Variable Universal Life, GVUL). Actualmente no se admiten parejas de hecho; sin embargo, los miembros de una pareja de hecho podrán utilizar un abogado de MetLife Legal Plans para sus necesidades de planificación. El servicio de notario en línea no se encuentra disponible en todos los estados. Si no puede acceder al sitio web de Planes legales, comuníquese con MetLife Legal Plans para encontrar a un abogado de la red. Llame al 1-800-821-6400 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del Este. Debe indicar el nombre de su compañía, el número de cliente y los últimos 4 dígitos del número de Seguro Social del titular de la póliza. Los Planes legales grupales son provistos por MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, OH. En determinados estados, dichos planes se ofrecen a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, RI.

12- Disponible en todo el mundo para miembros en estado "en viaje". La teleconsulta no es un programa de respuesta médica ante emergencias. En el caso de una emergencia médica, debe comunicarse con su servicio médico de emergencia local. Puede recibir servicios de teleconsulta para la atención de afecciones médicas limitadas, no urgentes y sin riesgo de vida; este servicio no es adecuado para todas las afecciones. Los servicios, incluida la asistencia con medicamentos recetados, se proporcionarán si las leyes vigentes lo permiten. Los servicios de teleconsulta se gestionan por medio de AXA Assistance USA y Teladoc International.

13- Todas las solicitudes de cobertura están sujetas a revisión y aprobación por parte de MetLife. Si desea solicitar un incremento en la cobertura, este puede estar sujeto a la suscripción. MetLife revisará la información y evaluará su solicitud de cobertura en función de sus respuestas a las preguntas sobre la salud, las reglas de suscripción de MetLife y otra información que nos autorice a revisar. En algunos casos, MetLife puede solicitar información adicional para evaluar su solicitud de cobertura. La cobertura entrará en vigencia según la póliza y el certificado aplicables después de la aprobación de MetLife. Solo los solicitantes que residan en un estado de los Estados Unidos, el distrito de Columbia o Guam, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico o Islas Vírgenes de los Estados Unidos están autorizados a completar el formulario SOH en línea (si está disponible). De otro modo, los solicitantes recibirán un formulario SOH en papel que deberán completar. Las personas que residan fuera de los Estados Unidos o en determinados territorios de Estados Unidos deberán figurar en una nómina de sueldos de Estados Unidos y contar con la autorización de MetLife para recibir un formulario SOH.

Este resumen le proporciona una descripción general de los beneficios de su plan. Estos beneficios están sujetos a los términos y condiciones del contrato entre MetLife y nombre del cliente, y a las leyes y la disponibilidad en cada estado. La información específica y detallada sobre estas disposiciones se puede encontrar en el folleto del certificado.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal, las pólizas de seguro que ofrece MetLife contienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. Comuníquese con su administrador de beneficios o con MetLife para obtener información sobre los costos y detalles completos.

Las coberturas de vida y AD&D se brindan conforme a una póliza de seguro grupal (Formulario de Póliza GPNP99) emitida por MetLife para su empleador. Las coberturas de vida y AD&D conforme al plan de su empleador finalizan cuando cesa su trabajo, cuando cesan sus contribuciones de seguro de vida y AD&D, o al finalizar la póliza de seguro grupal. La cobertura de vida para dependientes se extinguirá cuando un dependiente ya no califique como tal o cuando un cónyuge dependiente llegue a los 70 años. En el caso de que su cobertura de seguro de vida se extinga por razones que no sean la falta de pago de las primas, podrá convertirla en una póliza individual permanente de MetLife sin la presentación de evidencia médica de asegurabilidad.